

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS

CVE-2013-19273 *Acuerdo del 23 de diciembre de 2013 por el que se convoca concurso-oposición para la selección de personal de nuevo ingreso, con motivo de la aprobación de proyecto integral de empleo, Proyecto Empresarial, Proyecto de Vida Transformando II, que ocupe los puestos de trabajo de personal orientador/a y prospector/ra, administración, con un periodo de seis meses.*

El Servicio Cántabro de Empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo comunica que, mediante acuerdo de 19 de diciembre 2013, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha resuelto la solicitud presentada a la convocatoria aprobada por la orden HAC/44/2013 de 1 octubre por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2013-14 las subvenciones en el ámbito de programas integrales de Empleo, aprobando el proyecto de la Mancomunidad de Los Valles Pasiegos en virtud de la cual se aprueban bases del proceso de selección.

DISPONGO

Convocar la provisión, por el sistema de concurso-oposición, de los puestos de trabajo de personal Orientador/a, Prospector/ra, Administración que se podrán consultar en tablón de anuncios de la Mancomunidad Valles Pasiegos, con sujeción a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Todo ello con arreglo a las Bases que se podrán consultar en el tablón de anuncios de la mancomunidad Valles Pasiegos, plaza Jacobo Roldán Losada número 1 2ª planta 39640 Villacarriedo.

Solicitudes.

1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas, correspondientes al proceso que ahora se convoca, presentarán su solicitud en el modelo oficial que se facilitará en las dependencias de la Mancomunidad.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOC.

3. Las indicadas solicitudes deberán presentarse en el Registro General de la Mancomunidad de los Valles Pasiegos, en días laborales, en horario de 9 a 14 horas y dentro del plazo indicado en el apartado anterior, prorrogándose el último día al inmediatamente siguiente de lunes a viernes, si aquel en que finalizara dicho plazo fuera domingo o festivo.

www.vallespasiegos.org

Villacarriedo, 23 de diciembre de 2013.

El presidente,
Pedro Gómez Ruiz.

2013/19273

CVE-2013-19273